

Bogotá, 20 de abril de 2020,

Carta abierta a la opinión pública y a las entidades nacionales responsables de trabajar en favor de la cultura en Colombia:

Escribimos esta carta desde el sector de las artes plásticas y visuales, con el objetivo de manifestar nuestra inconformidad frente a las medidas que han tomado ciertas entidades públicas para identificar y atender nuestras necesidades en este periodo de emergencia generado por la pandemia del Covid-19.

Con los eventos de acuartelamiento preventivo, y de pausa general en todos los sectores laborales a nivel nacional, se ha manifestado en el ámbito particular de la cultura la carencia de una estructura laboral y salarial sólida que permita afrontar con más potencia estados contingentes como el actual. Es así como la crisis ha magnificado problemáticas ya existentes de este ecosistema y ha resaltado su fragilidad, precariedad, invisibilidad e informalidad, poniendo aún más en riesgo la viabilidad económica de artistas, espacios y trabajadores del campo de las artes plásticas y visuales.

Vemos con gran preocupación que las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional, y las entidades regionales y distritales, no solo se quedan cortas, sino que se limitan a profundizar las condiciones ya de por sí precarias del sector. Esto evidencia el desconocimiento que tienen las instituciones que cobijan al medio cultural de los diferentes agentes que componen el sector así como de sus dinámicas y necesidades.

A nivel nacional, el Decreto 475 expedido el 25 de marzo por el Ministerio de Cultura que dicta medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, apoya directamente a las artes escénicas en la creación de contenido para plataformas virtuales, amplía los plazos para el pago de obligaciones parafiscales y tributarias de las empresas cobijadas por la Ley de Espectáculos Públicos y para el desarrollo cinematográfico, y otorga subsidios para adultos mayores y para agentes vulnerables del sector. Lo que sorprende de estas medidas es que no se contemplan propuestas que estén destinadas al apoyo del sector de las artes plásticas en este momento de crisis. El decreto invisibiliza aún más a los agentes que conforman este sector y que además hacen parte de la cadena de creación, circulación y producción de otros sectores culturales. Por su lado, el Decreto 561 del 15 de abril permite a la administración pública destinar el dinero del impuesto al consumo a artistas, gestores y/o proyectos culturales, y exige a las administraciones regionales destinar como mínimo el 3% de las transferencias para los artistas de cada región; sin embargo, no aclara la forma en la que estos recursos van a ser entregados y de qué forma se puede acceder a ellos.

En la alocución pública realizada por la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, el 31 de marzo, se presentó el Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura como parte de las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional, omitiendo que estos existen desde 1998 y su presupuesto para este año ya había sido asignado desde el 2019. Es decir, antes de la emergencia.

En cuanto a los Beneficios Económicos Periódicos (BEP) y las estampillas de Procultura con los que se financiarán los subsidios a adultos mayores y población vulnerable; todos estos son recursos que ya existían y NO se pueden presentar como medidas de emergencia. Esto deja solo las prórrogas de obligaciones tributarias a empresarios del cine y de espectáculos públicos como una solución unívoca y sesgada, teniendo en cuenta la complejidad del ecosistema cultural del país.

Si bien las secretarías de cultura de ciudades como Bogotá y Medellín han propuesto soluciones específicas para esta crisis con planes de estímulos enfocados a la creación de contenidos virtuales

(#IdartesSeMudaATuCasa y #NosMueveLaCultura), es importante reiterar que un gran número de agentes que aportan de manera determinante en el sostenimiento del sector, como montajistas, mediadores, fotógrafos y videógrafos, entre otros, no realizan actividades que se puedan adaptar a las contingencias actuales y que se puedan volcar exclusivamente hacia lo virtual. Así mismo, ocurre con ciertas prácticas y contenidos que no pueden realizarse a través de las plataformas virtuales ya que requieren otras dinámicas de encuentro. En este sentido, resulta inocuo que se piense que estas medidas van a beneficiar a todos los agentes de cada uno de los nichos creativos del país. En otras regiones las instituciones se han limitado a realizar encuestas y esperar indicaciones del Ministerio de Cultura para entregar los recursos determinados por el Decreto 475.

A nivel empresarial, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), a la que un gran número de personas naturales o jurídicas estamos adscritas como empresarios, emitió un comunicado con el que informaba la cancelación de ARTBO | Fin de Semana y anunciaba un proceso de evaluación para determinar la mejor manera de apoyar al sector. Sin embargo, hasta la fecha, no se conoce ninguna de sus conclusiones o propuestas.

Todo lo anterior deja claro que las instituciones involucradas directa o indirectamente con la cultura en el país se quedan muy cortas en imaginar lo que será el futuro de este campo, y en entender las urgencias y necesidades inmediatas de todo el ecosistema de las artes plásticas y visuales. Además, de no ver la importancia y la pertinencia del sector para reflexionar sobre el momento actual y sobre sus implicaciones sociales y políticas. Es desde la cultura que se construye la forma de relacionarse con los territorios, los saberes y los ecosistemas. Son las culturas estructuras complejíssimas de donde surgen actitudes, motivaciones y empatías entre los seres humanos, así como las relaciones de donde se ha construido todo lo que somos y sabemos.

Este es un llamado a todas las instituciones de la cultura nacional a dar una respuesta profunda, equilibrada y, sobre todo, posible que permita que podamos enfrentar de la mejor manera esta coyuntura que ha afectado el desenvolvimiento de todas las actividades humanas en el país.

A continuación, proponemos los siguientes puntos al Gobierno Nacional y a las entidades involucradas en el desarrollo del sector, para mitigar algunas de nuestras dificultades en este momento:

1. Que se reglamente, implemente y ponga en funcionamiento el Artículo 180 del Plan Nacional de Desarrollo que estipula una deducción de renta similar al artículo 195 de la Ley 1607 de 2012 a las donaciones o inversiones realizadas a empresas e instituciones del sector cultural. Dicha ley permitiría llegar a acuerdos con el sector privado para gestionar recursos y crear una red de apoyos que estimulen el desarrollo de proyectos que aporten a las necesidades actuales de todos los miembros del sector, con iniciativas que puedan permitirnos producir actividades comisionadas desde ya para la post-pandemia.
2. Que se exima de cargos tributarios y retenciones a todos los apoyos, becas, premios y otros reconocimientos que sean entregados por el Gobierno Nacional, las gobernaciones y las alcaldías del país a los diversos agentes del sector. Estas retenciones constituyen una disminución significativa en los recursos que tanto personas naturales como jurídicas reciben a través de los portafolios de estímulos.
3. Que se aceleren los pagos del Programa Nacional de Concertación y Programa Distrital de Apoyos Concertados que ya han sido adjudicados y que fueron concursados desde el 2019. Que el primer desembolso corresponda por lo menos al 80% del monto otorgado. A nuestro juicio, no es posible operar como en años anteriores en los que el 50 o 70% de los desembolsos se han hecho contra el proyecto ya ejecutado, porque esto implicaría que las instituciones tendrían que financiar los proyectos mientras reciben los recursos y, en este

contexto, la mayoría no estaría en capacidad de hacerlo.

4. Que los entes gubernamentales nacionales y regionales reglamenten los ajustes de las pólizas de cumplimiento de todos los proyectos aprobados para 2020, debido a que muchas de ellas están ancladas a fechas que no serán cumplidas y que aún no pueden ser reprogramadas.
5. Que se incluya a las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) del sector de las artes plásticas y visuales en el Decreto 530 del 8 de abril, el cual estipula la exención transitoria del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF).
6. Que se modifique el enfoque actual del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura que en un 35% está dirigido a la "Línea Naranja", desde la que se otorga presupuesto de becas y apoyos específicamente a realizar proyectos culturales productivos económicamente con objetivos de emprendimiento, descuidando proyectos cuyo valor es social y cultural. Por eso pedimos que ese 35% sea redirigido, o que se gestionen nuevos recursos, para la creación de estímulos orientados a proyectos que tengan una vocación sin ánimo de lucro. Priorizando, en todo caso, la asignación de estos recursos a aquellas iniciativas y proyectos de corte comunitario, cooperativo, colaborativo, asociativo y solidario que aporten al reforzamiento del tejido social durante y después de la crisis generada por la pandemia del Covid-19.
7. Que se promueva un portafolio de reconocimientos o premios, destinados a apoyar a artistas y organizaciones privadas y/o sin ánimo de lucro que ya operan en el sector. Que no dependa de la creación de nuevos contenidos, sino que reconozca la trayectoria, experiencia, relevancia e impacto de estas personas u organizaciones. Es importante, además, que estos sean recursos que no requieran cofinanciación y que no disminuyan los presupuestos de otros estímulos.
8. Que el Banco de la República, organismo que lidera la colección de arte público más importante del país, ejecute las compras que fueron aprobadas y anunciadas desde su último comité en noviembre de 2019 y que, hasta el momento, por procesos burocráticos, no han sido finalizadas. Así mismo, solicitamos que se cree un fondo de emergencia o se adelanten los recursos de años venideros para destinar de manera inmediata un presupuesto a la compra de obra de artistas nacionales; y con esto apoyar tanto a los artistas como a las galerías que los representan.
9. Que el Ministerio de Cultura tramite una reducción del IVA, por los próximos cuatro meses, a las compras de obras y ediciones de arte moderno y contemporáneo. La reducción de este impuesto significa un importante incentivo a la circulación y comercialización de las artes plásticas y visuales del país.
10. Que la Cámara de Comercio de Bogotá re-enfoque la gestión ejecutiva (búsqueda de patrocinios y coleccionistas) y presupuesto tanto de ARTBO | Fin de semana como de ARTBO | Feria para apoyar a los agentes vinculados con estas plataformas. Es decir, galerías, museos, espacios independientes, fundaciones, artistas emergentes y editoriales especializadas en arte, para que puedan sobrellevar la crisis a través de aportes en: adquisición de obras por convocatoria pública, bolsas de trabajo, fondos de apoyo para cubrir costos fijos, *matching funds*, patrocinios a programación y donaciones. Esto, con el objetivo de que al terminar la crisis aún exista un ecosistema de las artes plásticas y visuales en la ciudad de Bogotá.
11. Que se establezca con celeridad el mecanismo de distribución de los recursos prometidos en los decretos ya expedidos y que se aclare la forma en que las personas y/o entidades pueden acceder a estos recursos. Así mismo, solicitamos que se unifique y consolide toda la información pertinente a los recursos que se están entregando a través de los decretos en un espacio digital que sea de libre y fácil acceso para todos.

Por último, nos sumamos a otros sectores de la cultura y de la sociedad civil que han solicitado como primera necesidad:

12. Que se suspenda el cobro de los servicios públicos (gas, luz, agua) y de telecomunicaciones (internet, y telefonía fija y móvil) por lo menos por tres meses.
13. Que no sea un requisito estar al día en los pagos de salud y pensión para que los trabajadores independientes radiquen cobros y reciban sus pagos. Actualmente muchos de los agentes del sector trabajan como independientes y esto podría ayudar a agilizar pagos y apoyarlos económicamente.

La cultura, en todas sus manifestaciones, siempre ha sido de vital importancia para reconstruir el tejido social y así construir una sociedad realmente libre, abierta y democrática. Creemos firmemente en que el sector de las artes plásticas y visuales es fundamental en la búsqueda de soluciones creativas a las profundas marcas que dejará la crisis en todos los colombianos y que hoy, más que nunca, es necesario reconocer que la cultura es imprescindible y de primera necesidad para nuestra sociedad. Por esto, con esta carta, hacemos un llamado a establecer, más allá de las medidas de emergencia actuales, políticas públicas que permitan generar estructuras de trabajo, producción y circulación sólidas y justas para fortalecer nuestro sector en el mediano y largo plazo.

Si quiere firmar esta carta [haga click aquí](#)